1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON SISTEMA PROPIO + ENVIO DE ARCHIVOS JSON MES DE SEPTIEMBRE 2026

PROPUESTA PRESENTADA POR: INFORMÁTICA & GESTIÓN LTDA,

SAN JUAN DE PASTO, SEPTIEMBRE DE 2026

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

Esta propuesta contiene información confidencial que sólo debe ser usada para el objetivo por la cual fue elaborada y únicamente por la empresa a quien va dirigida. Al aceptar esta propuesta, el cliente se compromete a darle el mismo tratamiento que da a su información confidencial y a no permitir su uso a personas no autorizadas, idéntico compromiso adquiere INFORMÁTICA Y GESTIÓN LTDA, en relación con la confidencialidad de la información suministrada por ustedes. En caso de que la propuesta no sea aceptada, deberá ser devuelta a INFORMÁTICA Y GESTIÓN LTDA a más tardar 30 días luego de que la decisión de no aceptarla haya sido tomada. La divulgación de la información confidencial sin la autorización escrita de INFORMÁTICA Y GESTIÓN LTDA, es una conducta desleal que vulnera el derecho amparado en el artículo 16 de la ley 256 de 1996.

NUESTROS SERVICIOS Implantación: Este se conforma por procesos de instalación, pruebas, ajustes, configuración, capacitación, puesta en producción y funcionamiento de soluciones tecnológicas. Soporte funcional y tecnológico: Servicio que tiene como objetivo mantener las soluciones funcionando correctamente y al día, incluyendo los servicios de soporte y mantenimiento.

OBJETIVO: El presente documento tiene como finalidad, presentar la propuesta para los servicios de instalación e implementación del módulo de emisión y recepción para prestar el servicio de facturación electrónica. Implementar, instalar y poner en marcha el módulo de emisión para:

- Generar documentos tributarios por software, en cumplimiento de las normas establecidas por la DIAN según el decreto 2242 de 2015.
- Generar documentos tributarios por software, en cumplimiento en la resolución técnica 019 publicada por la Dian.
- Distribuir automáticamente los documentos tributarios a los clientes de la entidad a través de correo electrónico.

• Hacer más eficiente el proceso de facturación de los clientes de la entidad.

Funcionalidades del servicio

Previa realización de la etapa de análisis inicial, se ha determinado el siguiente alcance:

• Prestación del servicio en los siguientes procesos para la emisión:

❑ Expedición (incluye numeración): se genera con el formato XML definido por la Dian para: Facturas (emitidas y recibidas), Notas crédito y Notas débito.

❑ Entrega: vía correo electrónico de la representación gráfica.

• Manejo de firma electrónica para garantizar autenticidad, integridad y no repudio de los documentos.

• Inclusión mecanismo técnico de control sobre cada factura generada, se calcula:

❑ CUFE: código único de factura electrónica utilizando la clave técnica del rango de facturación autorizado para el obligado a facturar.

❑ Código QR: código bidimensional con la información de la factura incluyendo el CUFE, aplica solo para la representación gráfica.

Código seguridad del software: identificador del software que autoriza la Dian.

❑ Código CUDE: código único de documento electrónico para las notas.

• Plantilla necesaria para la representación gráfica de los documentos electrónicos de acuerdo a la norma.

• La plataforma cuenta con consulta local de todos los documentos generados.

Tiempo de activación del servicio

El tiempo estimado de la activación del servicio de la plataforma SALUDIPS., dependerá del levantamiento de información y de la disponibilidad del cliente para iniciar el proceso.

Alcance del servicio

• Activación del servicio solo para un (1) solo NIT.
• Los documentos tributarios a emitir serán: facturas, notas crédito y notas débito.
• El acompañamiento se hará de acuerdo a las actividades y tiempos que resulten del análisis, previamente revisado y acordado por las dos partes.

Una vez activado el servicio, el soporte a la plataforma solo se dará al usuario inicialmente registrado en la plataforma.

Consideraciones que debe cumplir el cliente

• Cualquier característica solicitada y no mencionada en la sección de FUNCIONALIDADES, o requerimiento de licencias de software distinto de Saludlps, será objeto de una nueva propuesta.
• El intercambio de información con plataforma de Factura se podrá dar desde los protocolos seguros de Web Services, donde cuenta con niveles de seguridad.

Para la activación del servicio DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA CON SISTEMA PROPIO, el cliente debe contar con los siguientes requisitos mínimos:

- 1 Certificado digital para facturar electrónicamente con Sistema Propio (el cual debe adquirir cada 12 meses) Para la activación del Sistema la entidad debe entregarlo 5 días antes de iniciar el proceso.

Acceso internet

Internet banda ancha mínimo de 200 MB.

Software

Especificaciones técnicas Mínimas de un servidor
Sistema Operativo: Windows Server 2019 o superior.
Base de Datos: SQL Server 2019 o superior instalado y configurado.
Disco duro de 1 TB o mayor Idealmente, configurado en RAID para redundancia y rendimiento (opcional).
Memoria RAM: 128 GB o superior.
Framework y Software Requerido: .NET Framework 4.8 o superior instalado.
Compatibilidad para aplicaciones basadas en ASP.NET o .NET Core, según sea necesario

Activación del servicio

Pasos para iniciar con el proceso de facturación electrónica por parte del cliente:
❑ Ingresar a la página de la DIAN y tramitar la autorización de facturación electrónica con sistema propio.
❑ Asociar el certificado digital.
❑ Asocia a software propio

❑ Solicitar la numeración de facturación electrónica, rangos, prefijos y clave de contenido técnico de control.

2. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIO ARRENDAMIENTO DEL MÓDULO ENVIO DE ARCHIVOS JSON RESOLUCIÓN 1884 QUE REEMPLAZA A LA RESOLUCIÓN 2275

consideraciones:

- Se realizará la verificación de los campos requeridos de acuerdo a los lineamientos técnicos de la Resolución 1884 en el software SaludIps.
- Se realizará la verificación de parametrización del sistema SaludIps en facturación electrónica que se encuentre de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se realizará una validación inicial de la estructura, antes del envío al sistema e validación API DOCKER.
- Se enviará a través de conexión directa a la plataforma de validación tomando como base el archivo XML que fue validado por la DIAN para la factura electrónica y el archivo JSON .
- Se contará con una ventana de control para verificar la trazabilidad de la factura y con ello permitir el registro de los archivos enviados de cada una de las facturas para la validación y el resultado de la misma.
- Se capacitará al personal involucrado en el proceso de parametrización y donde se requiera la intervención algún funcionario dentro del proceso.

VALOR DE IMPLEMENTACIÓN: EL HOSPITAL PIO XII YA TIENE EL SERVICIO IMPLEMENTADO POR LO CUAL NO REQUIERE VALOR DE IMPLEMENTACIÓN, SOLO PAGO POR PAQUETE POR ENVIOS

Valor implementación: Incluye instalación, configuración, parametrización de datos adicionales que requiere la resolución 1884 de 2024, verificación de codificación códigos CUPS, CUM, IUM, verificación de parametrización de contratos y tipos de contratos con las Entidades Responsables de Pago (ERP).

Informática&Gestión Ltda

Soluciones Integrales en Sistemas de Información

Propuesta económica MES DE AGOSTO

Valor de paquete Documentos Electrónicos Emitidos (Factura Electrónica, Nota Debito, Nota Crédito) + Envio de Archivos Json de acuerdo al número de documentos enviados.

PAQUETE DOCUMENTOS	RANGO DE DOCUMENTOS	VALOR TOTAL MES
1	De 4000 a 8000	$ 4.400.000

LOS ANTERIORES VALORES INCLUYEN IVA Y DESCUENTOS DE LEY.

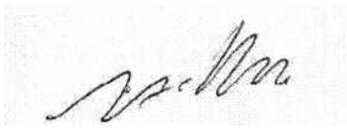
La cantidad de documentos corresponde a la cantidad en el mes y el pago se realizará los 5 primeros días de cada mes, de no recibir pago alguno el sistema automáticamente cierra el servicio hasta el pago efectivo de cada factura.

El valor a facturar mensual, se realizará de acuerdo al paquete por el rango de documentos electrónicos emitidos por el cliente en el mes y no por el número de documentos.

Condiciones comerciales

- El soporte, actualización y mantenimiento está cubierto en el valor del servicio mensual.
- El cobro de los documentos generados se realiza mes vencido. La Factura será emitida los primeros 5 días del mes causado, el cliente deberá cancelarla máximo 5 días después de su recepción. En el caso de no recibir el pago el servicio se suspende.
- Tarifas mensuales correspondientes al primer año del contrato.

Cordialmente,



ALFONSO HUMBERTO RAMIREZ
Representante Legal

Centro de Negocios Cristo Rey - Carrera 24 # 20 - 58 - oficina 307 - Pasto